

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD
Organización Mundial de la Salud

DIVISION DE PROMOCION Y PROTECCION DE LA SALUD

SEMINARIO PARA EL NIVEL DE EJECUCION DE PROGRAMAS

**EVALUACION DE LAS NORMAS DE ATENCION EN
EL TRATAMIENTO DE LAS FARMACODEPENDENCIAS**

Junio de 1996

Adaptación:

Dr. Enrique Madrigal
Programa de Salud Mental y
Estilos de Vida Saludables
HPL/HPP-OPS/OMS

Grupo de Trabajo:

(1992)

Wallace Mandell, Ph.D. M.P.H.
Carmen Freitas, M.D., M.P.H.
Barbara Moore Potter, M.H.S.
Universidad de Johns Hopkins
Baltimore, E.E. U.U.

GENERALIDADES Y TERMINOS DE REFERENCIA

SEMINARIO PARA EL NIVEL DE EJECUCION DE PROGRAMAS SOBRE NORMAS DE ATENCION EN EL TRATAMIENTO DEL ABUSO DE SUSTANCIAS

Consideraciones del diseño

Este seminario tiene por objeto brindar a los participantes, en el término de dos días, un panorama general sobre los resultados a esperar de un sistema nacional de monitoreo de los programas de tratamiento para fármacodependientes, así como presentar un marco de referencia que sirva de base para el desarrollo inicial de un sistema de esta índole. Para cumplir con estos objetivos, el seminario se basa en los siguientes supuestos básicos:

- ▶ Existe interés en el país para desarrollar y aplicar normas básicas para la operación de programas de tratamiento de farmacodependientes.
 - ▶ Existencia de un organismo gubernamental responsable de la definición e implantación de políticas, interesado en colaborar con el Programa de Prevención y Control de la Fármacodependencia de la OPS/OMS en la organización del seminario y capacidad para convocar los participantes idóneos.
- * En el seminario del día previo, para el nivel de definición de políticas con representantes de organizaciones privadas y públicas se:
- identificaron las posibles ventajas de poner en operación un programa de monitoreo así como los factores que pueden ayudar a desarrollar un Sistema Nacional de Monitoreo en el país;
 - elaboró una lista con los nombres y las posiciones de los individuos que pueden involucrarse en el sistema;
 - elaboró una serie de posibles resultados del programa de monitoreo para el país;
 - desarrolló un plan de acción de 90 días para el diseño continuo y estructurado de un sistema de monitoreo.

Objetivos

Los objetivos del Seminario para el grupo ejecutor de programas sobre las Normas de Atención en el Tratamiento de Drogas son los siguientes:

- * Presentar a los participantes un informe de los asuntos pertinentes, los requerimientos y atributos para un sistema nacional de monitoreo eficaz en los programas de tratamiento de drogas.
- * Orientar a los participantes sobre los contenidos de la Evaluación de las Normas de Atención en el Tratamiento del Abuso de Sustancias, desarrollado por el Programa de

Farmacodependencia de la OPS/OMS.

- * Realizar una revisión estructurada de cada sección de las Normas de Atención para elaborar una serie de normas que sean aplicables a los servicios de tratamiento de alcohol y drogas del país, y que van a ser la base para el establecimiento de un sistema nacional de monitoreo para los programas de tratamiento.

Lineamientos Básicos

El formato de este seminario ha sido elaborado para proveerles a los participantes suficiente información, y al mismo tiempo, permitir la aplicación de esta información a las necesidades y prioridades específicas del sistema nacional de tratamiento de drogas. Los tópicos básicos y resultados esperados son:

OBJETIVO	META O LOGRO
Ventajas de un programa de normas y del sistema de monitoreo	Identificación de las potenciales ventajas para el país de un sistema nacional de monitoreo, familiarizarse con personas claves, para desarrollar un sistema de monitoreo en los programas de tratamiento de alcohol y drogas en el país.
Revisión de los inventarios sobre normas de atención en el tratamiento los trastornos adictivos, OPS/OMS	Familiarizarse con el alcance y objetivos de los documentos distribuidos por la OPS/OMS.
Revisión y análisis de los contenidos de las Normas de Atención de la OPS/OMS.	Revisión de las Normas de Atención para asegurar su relevancia y utilidad para el país.
Planeamiento continuo	Desarrollo de un plan de acción de 90 días.

Preparación

Para garantizar al máximo el éxito del seminario, es necesario considerar varios requisitos. En primer lugar, es de suma importancia la selección de los participantes. Así mismo, en la preparación del seminario anterior se elaboró un listado de los servicios de tratamiento de alcohol y drogas. Los proveedores de tratamiento, independientemente de la estructura del servicio, se enmarcan en una de estas cuatro categorías generales:

- * Instituciones gubernamentales nacionales y regionales
- * Organizaciones no gubernamentales, tales como organizaciones sin fines de lucro y religiosas que proveen los servicios sin importar la capacidad de pago de los individuos, y que pueden

recibir contribuciones caritativas o fondos gubernamentales.

- * Instituciones de carácter universitario que proveen el servicio a la vez que dan entrenamiento médico y realizan investigaciones respecto a la etiología, tratamiento y prevención de la farmacodependencia.
- * Servicios privados que cobran por el servicio, ya sea médicos en forma individual, clínicas o servicios hospitalarios.

Es muy importante la inclusión de representantes de cada una de las diferentes modalidades de servicio existentes en el país, así como el garantizar la participación de programas diversos en cuanto a rango de cobertura tanto poblacional (diversos grupos o estratos) como geográfica (diferentes regiones). La selección de los participantes debe ser el resultado de un proceso cooperativo entre el organismo responsable local y los participantes del primer seminario de definición de políticas.

Los participantes en este seminario deben prepararse para la rigurosa tarea que van a enfrentar. Esto implica revisar la literatura actual en control de calidad de los tratamientos en abuso de sustancias y en salud mental. Además contarán con una copia de la Evaluación de las Normas de Atención en el Tratamiento del Abuso de Sustancias elaborado por el Programa de Abuso de Sustancias de la Organización Mundial de la Salud. Los patrocinadores del seminario y los facilitadores se asegurarán que este documento sea debidamente traducido.

Diseño

A continuación se describe el diseño del seminario con los siguientes componentes:

- * Una descripción detallada para cada módulo del programa.
- * Instructivos para uso de los participantes y facilitadores con revisión de material relevante.
- * Documentos para distribución y facilitación del proceso.
- * Una bibliografía de las lecturas seleccionadas y material suplementario utilizado en el seminario.

Es necesario aclarar que si el grupo de participantes en este seminario es muy numeroso y variado, se permitirá el trabajo en subgrupos después de las dos primeras sesiones, y tomando en cuenta el tipo de servicio al cual pertenecen. De esta manera los participantes podrán concentrarse en aquellas normas en las que tienen mayor interés y dentro de su área de competencia.

**DISEÑO DEL SEMINARIO Y
MATERIAL DE APRENDIZAJE**

PROGRAMA

Seminario para el Nivel de Ejecución de Programas sobre Normas de Atención en el Tratamiento de Drogas

Actividad

DIA 1

9:00 a.m. a 9:30 a.m. Presentación de participantes y facilitadores

9:30 a.m. a 11:00 a.m. Revisión de ventajas ofrecidas por el programa de monitoreo y de los productos derivados del seminario para el grupo de definición de políticas

11:00 a 12:00 m. Revisión de recursos documentales de la OMS

12:00 m.d. a 1:00 p.m. Almuerzo

1:00 p.m. a 2:00 p.m. Revisión y análisis de las normas sobre Acceso, Disponibilidad y Criterios de Admisión

2:00 p.m. a 3:00 p.m. Revisión y Análisis de las normas sobre Evaluación

3:00 p.m. a 4:00 p.m. Revisión y Análisis de las normas sobre Tratamiento, Contenidos, Provisión y Organización

DIA 2

9:00 a.m. a 10:30 a.m. Revisión y análisis de las normas de Egreso, Referencia y Seguimiento

10:30 a.m. a 12:00 m.d. Revisión y Análisis de las normas de Alcance e Intervención Temprana

12:00 m.d. a 1:00 p.m. Almuerzo

1:00 p.m. a 2:00 p.m. Revisión y Análisis de las normas sobre los Derechos del Paciente

2:00 p.m. a 2:30 p.m. Revisión y Análisis de Condiciones Físicas de Instalaciones de Tratamiento

2:30 p.m. a 3:30 p.m. Revisión y Análisis de normas sobre Personal

3:30 p.m. a 5:00 p.m. Plan Continuo para un Sistema Nacional de Monitoreo

ACTIVIDAD 1: PRESENTACION DE PARTICIPANTES Y FACILITADORES

1. Los facilitadores llevan a cabo su autopresentación;
2. Se le solicita a cada participante que se presente y describa:
 - * El rol que juega su organización en el Sistema Nacional de Tratamiento de Drogas.
 - * El rol del participante en la organización.
 - * ¿Por qué fue seleccionado/da para asistir al seminario?

ACTIVIDAD 2: Panorama de las ventajas del programa de monitoreo

1. Con el apéndice A como recurso los facilitadores describen las principales funciones de un sistema de monitoreo en los programas de tratamiento de drogas para el desarrollo y operación del Sistema Nacional de Tratamiento. Esta presentación se enfoca en las siguientes grandes áreas de interés:

- * Coordinación
- * Optimización de los resultados de tratamiento
- * Auditoría de responsabilidades
- * Planeamiento y disposición de recursos
- * Evaluación del proceso
- * Identificación de las necesidades de asistencia del programa.

2. Identificación de las ventajas del programa de monitoreo. Se utiliza la transparencia y el documento N° 1 para reforzar el contenido.

3. Al final del contenido de cada área, se le pide a los participantes que agreguen a la lista aquellas ventajas que son únicamente aplicables al país.

4. Los facilitadores presentan al grupo los resultados del primer seminario para el nivel de definición de políticas. Para esta parte de la presentación se utilizarán las transparencias y los documentos completos N°s 2, 3, 4, 7 y 8 de ese seminario. Los contenidos de este material proveerán un marco de referencia para las subsecuentes actividades y decisiones para el nivel de ejecución de programas durante este seminario .

APENDICE A

VENTAJAS DEL PROGRAMA DE MONITOREO

Los objetivos del sistema de monitoreo son resguardar la calidad de los servicios y ofrecer a quienes lo brindan un mecanismo para mejorarlo. Esta es una función típica del gobierno por la simple razón de que los ciudadanos no están en una posición para evaluar ellos mismos la calidad del servicio que reciben.

El rol del gobierno en el control de calidad de los servicios no es muy novedoso. Por ejemplo, muchos países han implantado sistemas para otorgar autorización para la operación de centros hospitalarios. Esta licencia implica que el hospital cumple con las normas básicas de la calidad del servicio y constituye, en efecto, el permiso estatal para su debida operación.

Algunos países han aplicado este procedimiento a programas y agentes proveedores del tratamiento de alcohol y drogas. En algunos casos una agencia regional es responsable del proceso de monitoreo. En otros casos el gobierno central asume esta responsabilidad. En todos los países donde los programas de tratamiento de alcohol y drogas son monitoreados, los programas e individuos deberán cumplir normas básicas para poder operar. Así mismo, los gobiernos que otorgan licencias de servicios proveerán la asistencia y retroalimentación necesaria para que estos servicios se ajusten a las normas cuando se detecta una deficiencia.

El desarrollo y operación de un sistema nacional de monitoreo eficaz requiere de la confluencia de varios componentes que, una vez conjugados, representan más que la suma de sus partes. Los responsables de la planificación y determinación de las políticas, trabajarán en el desarrollo del sistema con los siguientes elementos:

- * Información de las necesidades de los servicios
- * Fondos y recursos humanos
- * Un modelo ideal de prestación de servicios que sirva de marco de referencia común.
- * Recursos humanos y desarrollo de destrezas
- * Investigación, coordinación y administración
- * Conocimiento de las ventajas del tratamiento

El desarrollo y aplicación uniforme de normas básicas para el funcionamiento de los programas

de tratamiento de drogas, es un paso esencial en el desarrollo de un sistema eficaz e integral de tratamiento. El programa de monitoreo es una herramienta importante en las áreas de políticas y supervisión, que incluye:

- * Coordinación
- * Optimización del tratamiento
- * Auditoría de responsabilidades
- * Planeamiento y asignación de recursos
- * Análisis del proceso
- * Identificación de las necesidades de asistencia

Coordinación

La operación de un **sistema** de tratamiento, en contraposición al funcionamiento de servicios aislados y no vinculados entre sí, será determinado por la capacidad de identificar las necesidades y opciones de cambio en los servicios de tratamiento, así como los medios a través de los cuales estos cambios pueden realizarse, por parte de quienes definen las políticas. Sin embargo, antes que se tomen estas decisiones, es necesario obtener el consenso respecto a las características aceptables de los programas y los servicios. Las normas de un programa son, en esencia, enunciados de esas características mínimas aceptables. El programa de monitoreo permite la aplicación objetiva y consistente de normas para los proveedores de tratamiento.

El programa de monitoreo le permite a quienes dictan las políticas asegurarse que los servicios se dan tal y como están planeados, que no existe una duplicidad innecesaria, y que las políticas y procedimientos son consistentes con la filosofía y estructura de un programa nacional de tratamiento. Además, identifica las áreas compartidas y provee los mecanismos para vincular apropiadamente estos elementos.

Optimización del Tratamiento

El programa de monitoreo está relacionado con la calidad de atención cuando las normas incluyen enunciados claros respecto a las prácticas de tratamiento, políticas y procedimientos requeridos. Cuando las normas y el procedimiento de monitoreo se dan en función del tratamiento (por ejemplo admisión, evaluación, contenidos, etc.) los programas pueden ser evaluados por su capacidad dar atención adecuada a los problemas de drogas así como su grado de accesibilidad para los grupos a riesgo. Los resultados y el impacto del servicio, pueden ser valorarse en forma cuantitativa por el cumplimiento de los criterios de egreso y su seguimiento.

La calidad del tratamiento está también directamente relacionada con los calificativos y suficiencia de recursos humanos disponibles para proveer el servicio a los clientes. El desarrollo de normas en estas áreas establece el nivel mínimo aceptable de un servicio, habilidades y conocimientos de quienes proveen el servicio y supervisión del personal clínico.

Auditoría de cumplimiento de tareas y responsabilidades

Cuando los servicios de tratamiento son apoyados por fondos gubernamentales, ya sea directamente por donaciones y contratos, o indirectamente por medio del reembolso de los costos de tratamiento, es importante que una agencia gubernamental asuma la responsabilidad para asegurarse que:

- * Que los servicios apoyados gubernamentalmente cumplan las normas básicas aceptables de atención
- * Que los fondos sean utilizados en los fines propuestos
- * Que los fondos se inviertan en una equilibrada relación costo/beneficio

El programa de monitoreo provee un mecanismo flexible y responsable a través del cual los niveles de responsabilidad puede ser demostrados y medidos. Cuando el proceso de monitoreo identifica problemas en el cumplimiento de las metas, se pueden negociar planes para una acción correctiva así como aplicar recursos gubernamentales para proveer asistencia técnica.

Planeamiento y Distribución de Recursos

La escasez de recursos para apoyar los programas de tratamiento de la dependencia al alcohol y las drogas es un problema global. El programa de monitoreo ofrece herramientas estratégicas para identificar áreas donde sea necesario adicionar recursos en los programas y en el sistema de tratamiento como un todo. En este sentido el monitoreo es útil como una técnica efectiva para la evaluación de necesidades. Los resultados del monitoreo pueden utilizarse de tal manera que le facilite a quienes toman las decisiones justificar la distribución de recursos adicionales al sistema de tratamiento, así como medir su impacto sobre la dimensión y calidad de los servicios.

El programa de monitoreo también provee indicadores para evaluar la importancia relativa de los problemas y necesidades existentes. Esta información es crítica para la toma de decisiones en la distribución de recursos limitados en áreas conflictivas del programa.

Evaluación del Proceso

Cuando es aplicada a individuos u organizaciones, la evaluación del nivel de ejecución es un importante instrumento para estimar el desarrollo de los servicios, por lo que es utilizada para indicar los cambios, corregir deficiencias, identificar prácticas y técnicas modelo, y estimar su necesidad de expansión de los programas. Así como el proceso de monitoreo beneficia a todo el sistema de tratamiento de alcohol y drogas y a las agencias gubernamentales que apoyan estos servicios, la evaluación del proceso se traduce en beneficio directo para los gerentes, personal y clientes del

programa. El monitoreo es una fuente importante de observaciones, al contestar las preguntas "¿Qué estamos haciendo bien?", "¿Qué estamos haciendo mal?" y "¿Qué podemos hacer para mejorar?"

Identificación de las Necesidades de Asistencia

El principal objetivo del programa de monitoreo es mejorar la calidad y eficiencia/eficacia de los servicios. Para tal efecto, debe utilizarse activamente la información generada para corregir los problemas detectados. Con base a esta información, se podrá dar inicio a un plan de acción correctivo que cumpla con los siguientes alcances:

- * Identificación adecuada de los problemas
- * Definir las acciones que deben tomarse para resolver los problemas
- * Asignación de responsabilidades para ejecutar cada acción
- * Establecimiento de un cronograma para las acciones correctivas
- * Definición de criterios para determinar si el problema ha sido adecuadamente resuelto.

Los problemas identificados por el programa de monitoreo generalmente corresponden a las siguientes categorías:

- * **Problemas que pueden ser fácilmente resueltos** (por ejemplo rediseñar un formulario para la toma de datos). El plan correctivo de acción especifica los cambios necesarios y el cronograma respectivo y prevee un seguimiento para asegurarse que las acciones correctivas se han realizado y resultado en la enmienda prevista.
- * **Problemas que pueden ser resueltos por medio de asistencia técnica o entrenamiento** (por ejemplo entrenamiento teórico y práctico al personal de admisión para corregir deficiencias en el proceso de ingreso). El plan correctivo especifica la asistencia y el entrenamiento necesario, los responsables para obtener y proveer la asistencia y los logros esperados.
- * **Los problemas que no pueden ser resueltos sin recursos adicionales** (por ejemplo, salarios insuficientes para contratar el personal idóneo para cumplir con las normas del programa). El plan de acción correctivo determina el problema, explica sus causas e indica el modo de adquirir los recursos adicionales o bien si estos no están disponibles.

En muchos casos, el procesamiento y análisis de los informes del programa de monitoreo puede resultar en la identificación de problemas que han sido persistentes en el sistema de tratamiento. En tal situación, se puede centralizar la asistencia y el entrenamiento, lo que puede incrementar la eficiencia del plan correctivo. Además, los hallazgos pueden analizarse para identificar variaciones

entre los programas tales como localización geográfica, modalidad o tipo de régimen terapéutico, calidades del personal clínico, etc. Para el programa de tratamiento esto puede resultar en un atinada mejoría o desarrollo del sistema.

Las instituciones administrativas y financieras que supervisan los programas pueden utilizar la identificación de problemas sistémicos como una base para revisar sus propias políticas y procedimientos y decidir cuándo hay que realizar cambios en las instituciones para corregir los problemas.

VENTAJAS DEL PROGRAMA DE MONITOREO

Coordinación

- * Desarrollo de un sistema de tratamiento
- * Identificación de las necesidades y opciones de cambio
- * Establecer consenso respecto a las características de programas y servicios aceptables
- * Aplicación objetiva de normas
- * Asegura que:
 - los servicios se brinden de acuerdo a lo planeado
 - las políticas y procedimientos del servicio sean consistentes con la ideología y estructura del sistema
 - identifica posibles áreas comunes y provee los mecanismos para vincular los elementos del sistema.

Mejoramiento de los Logros de Tratamiento

- * Evaluación del nivel de cobertura del programa.
- * Evaluación del nivel de accesibilidad a la población en riesgo.
- * Evaluación de los productos del servicio.
- * Definición del perfil del personal clínico, así como una adecuada supervisión.

Niveles de Responsabilidad

- * Asegurarse que el servicio cumple las normas básicas aceptables de atención.
- * Asegurarse que los fondos son utilizados de acuerdo a lo planeado.
- * Asegurarse que los fondos sean invertidos en un equilibrada relación costo/beneficio.
- * Oportunidad para negociar y supervisar las acciones correctivas

Planeamiento y Asignación de Recursos

- * Identificación de las necesidades de recursos.
- * Justificación para la asignación de recursos.
- * Indicadores importantes de las necesidades de recursos

Revisión del Proceso de Ejecución

- * El procesamiento y devolución de información puede ser utilizada para:
 - dirigir el cambio
 - corregir las deficiencias
 - identificar prácticas modelo

- dirigir el crecimiento

Transparencia y documento N° 1, página 2

Identificación de las necesidades de asistencia

- * Desarrollo de un planes de acción correctivos
- * Explicar las causas del problema
- * Solicitud de entrenamiento y asistencia
- * Identificación de problemas sistémicos
- * Centralización de la asistencia

Ventajas Adicionales

- *
- *
- *
- *
- *
- *
- *

Actividad N° 3: Revisión de los recursos documentales de la OMS

1. Con el recurso del apéndice B y la Evaluación de las Normas de Atención en el Tratamiento de Drogas los participantes revisarán las áreas básicas cubiertas por las normas y la justificación para incluir cada una de estas en el sistema de monitoreo. La transparencia y el documento N° 2 refuerzan este contenido.

APENDICE B

REVISION DE LA EVALUACION DE LAS NORMAS DE ATENCION EN EL TRATAMIENTO DEL ABUSO DE DROGAS ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

Las Normas de Atención desarrolladas por la Organización Mundial de la Salud son enunciados de normas mínimas aceptables para los servicios de atención de alcohol y drogas. Las normas se diseñaron como un instrumento que le permite a los responsables de ejecutar el programa de monitoreo indicar cuando una pauta se cumple e identificar las causas de las deficiencias así como plantear recomendaciones para su solución .

Las normas están distribuídas en ocho áreas que representan las actividades o servicios de un programa. Cada una es descrita a continuación:

Normas para el Acceso, Disponibilidad y Criterios de Admisión

Esta normas están diseñadas para asegurar que los pacientes utilicen los servicios sin importar su diagnóstico, características clínicas y demográficas.

Normas de Evaluación

Estas normas establecen las acciones mínimas necesarias para asegurarse que los pacientes reciban los servicios adecuados de acuerdo con sus necesidades físicas, psicológicas y sociales y que todas estas necesidades sean identificadas con prontitud al ingresar al servicio. Estos requerimientos aseguran que se cuenta con las condiciones apropiadas para evaluar el estado físico del paciente.

Normas para el Contenido del Tratamiento, su Provisión y Administración

Estas normas aseguran que exista una fundamentación objetiva para la elección del servicio de tratamiento para cada paciente. Los requerimientos también se dirigen a la coordinación y monitoreo de los servicios y su impacto.

Normas para el Egreso, Derivación y Seguimiento

De igual manera, las normas requieren de una justificación para el egreso del paciente, ya sea porque completó el tratamiento o por dificultades en el mismo. El interés de estos requerimientos es la continuidad del tratamiento de los pacientes egresados, que fueron dados de alta por el proveedor de servicios.

Normas sobre el Alcance e Intervención Temprana

Estas normas están dirigidas a la identificación de aquellos individuos que necesitan tratamiento de alcohol y drogas y su estímulo para que se enrolen en el tratamiento.

Normas sobre los derechos del paciente

Las normas en esta área aseguran que los pacientes son tratados con dignidad y que su privacidad es protegida.

Normas sobre las Condiciones Físicas de las Unidades de Tratamiento

Esta normas aseguran el bienestar físico de los pacientes en tratamiento y el acceso a las instalaciones de internamiento.

Normas sobre el personal

Requerimientos del personal en cuanto a entrenamiento, calificativo, supervisión y disponibilidad del personal en las unidades de tratamiento.

Transparencia y documento N° 2 página 1

REVISION DE LA EVALUACION DE LAS NORMAS DE ATENCION EN EL TRATAMIENTO DE ABUSO DE DROGAS

Normas para el Acceso, Disponibilidad y Criterios de Admisión

- * Asegura que el servicio pueda ser usado por los pacientes

Normas de Evaluación

- * Asegura que el servicio satisfaga las necesidades del paciente.

Normas para el Contenido del Tratamiento, Provisión y Administración

- * Asegura una base racional para la selección y provisión de los servicios.

Normas para el Egreso, Referencia y Seguimiento

- * Asegura una justificación para el egreso del paciente y continuidad del tratamiento.

Normas sobre nivel de Alcance e Intervención Temprana

- * Se dirigen al modo en que los pacientes son identificados y canalizados al tratamiento.

Normas sobre los Derechos del Paciente

- * Asegura que los pacientes sean tratados con dignidad y privacidad

Normas sobre las Condiciones Físicas de las Unidades de Tratamiento

- * Asegura el bienestar físico de los pacientes en tratamiento.

Normas sobre el Personal

- * Asegura adecuado entrenamiento, los calificativos, supervisión y disponibilidad del personal.

Actividades referentes a las normas propuestas : Análisis y revisión norma por norma.

A continuación, se seguirán los siguientes pasos para cada acápite del ejercicio de análisis.

1. Esta es una revisión norma por norma que se centra en las siguientes preguntas:

- * ¿Es esencial la norma para garantizar la calidad de la atención?
- * ¿Está clara y apropiadamente planteada?
- * ¿Cuáles son las implicaciones de la norma para la asistencia técnica y las necesidades de recursos?

La transparencia y el documento N° 3 se utilizan para guiar este proceso. Debe decidirse respecto a si las normas quedan como están o si es necesario replantearlas de otra manera.

2. Una vez finalizado el paso 1, se les pide a los participantes agregar cualquier norma adicional en la sección. Estas normas deben ser anotadas en la transparencia y el documento N°4.

Nota para los facilitadores: Este debe ser un proceso de consenso. Si éste no se logra debe anotarse en las fórmulas suministradas.

Transparencia y documento N° 3
Revisión de las Normas en Acceso, Disponibilidad y Criterios de Admisión

A	B	C-Replanteo	D-Implicaciones	E

INSTRUCCIONES: En la columna A, coloque el número de norma en discusión. En la columna B coloque el juicio del grupo respecto a si la norma es esencial para la calidad de atención, utilice **S** para sí y **N** para no. En la columna C coloque cualquier replanteo que haga el grupo. En la columna D anote la asistencia técnica y recursos que implica esa norma. En la columna E indíquese cuando el grupo logró consenso o no en esa norma (conteste si o no).

Transparencia y documento N° 4

**NORMAS ADICIONALES NECESARIAS EN CUANTO AL ACCESO, DISPONIBILIDAD
Y CRITERIOS DE ADMISION**

Transparencia y documento N° 5

Revisión de las Normas sobre Evaluación

A	B	C-Replanteo	D-Implicaciones	E

Transparencia y documento N° 6

Normas Adicionales necesarias sobre Evaluación

Transparencia y documento N° 7

Revisión de las Normas sobre Contenido de Tratamiento, Provisión y Organización

A	B	C-Replanteo	D-Implicaciones	E

INSTRUCCIONES: En la columna A, coloque el número de norma en discusión. En la columna B coloque el juicio del grupo respecto a si la norma es esencial para la calidad de atención, utilice **S** para sí y **N** para no. En la columna C coloque cualquier replanteo que haga el grupo. En la columna D anote la asistencia técnica y recursos que implica esa norma. En la columna E indíquese cuando el

grupo logró consenso o no en esa norma.

Transparencia y documento N° 8

Normas adicionales necesarias en cuanto al Contenido de Tratamiento, Provisión y Organización

A	B	C-Replanteo	D-Implicaciones	E

Transparencia y documento N° 9

Revisión de las normas de Egreso, Referencia y Seguimiento

A	B	C-Replanteo	D-Implicaciones	E

Transparencia y documento N° 10

NORMAS ADICIONALES NECESARIAS RESPECTO AL EGRESO, REFERENCIA Y SEGUIMIENTO

Transparencia y documento N° 11

Revisión de las Normas de Alcance e Intervención Temprana

A	B	C-Replanteo	D-Implicaciones	E

Transparencia y documento N° 12

**NORMAS ADICIONALES NECESARIAS SOBRE ALCANCE E INTERVENCION
TEMPRANA**

Transparencia y documento N° 13

Revisión de las normas de los Derechos del Paciente

A	B	C-Replanteo	D-Implicaciones	E

Transparencia y documento N° 14

NORMAS ADICIONALES NECESARIAS DE LOS DERECHOS DEL PACIENTE

Transparencia y documento N° 15

Revisión de las Normas respecto a las Condiciones Físicas de las Instalaciones de Tratamiento

A	B	C-Replanteo	D-Implicaciones	E

Transparencia y documento N° 16

**NORMAS ADICIONALES RESPECTO A LAS CONDICIONES FISICAS DE LAS
INSTALACIONES DE TRATAMIENTO**

Transparencia y documento N° 17

Revisión de las normas respecto al Personal

A	B	C-Replanteo	D-Implicaciones	E

Transparencia y documento N° 18

NORMAS ADICIONALES RESPECTO AL PERSONAL

Actividad N° 12: Desarrollo Continuo de un Plan de Acción para el Diseño y Estructuración de un Sistema de Monitoreo.

1. Los participantes elaboran una lista de los próximos pasos que hay que tomar respecto al desarrollo de un sistema de monitoreo de tratamiento en el país en las áreas de:

- * Desarrollo de instrumentos para la recolección de información.
- * Desarrollo de un protocolo de monitoreo.
- * Preparación de un informe.
- * Selección y entrenamiento del personal para el monitoreo.
- * Comunicaciones con los proveedores de tratamiento.
- * La asistencia que debe suministrarse.

La transparencia y el documento N° 19 se utilizan para elaborar la lista.

2. Los participantes determinan los pasos que hay que tomar en los próximos 90 días para continuar el proceso de desarrollo. Para cada actividad se determinan los responsables y la fecha de finalización. La transparencia y el documento N° 20 se utilizan para anotar esta información.

3. El grupo fija la fecha y agenda del próximo encuentro en el proceso de desarrollo del sistema nacional de monitoreo.

Transparencia y documento N° 19

PROXIMOS PASOS EN EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE MONITOREO

Transparencia y documento N° 20

PLAN DE ACCION DE 90 DIAS

BIBLIOGRAFIA